



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS"
CONVOCATORIA PÚBLICA No 001-2026
FE DE ERRATAS

La suscrita Jefe de la Oficina Jurídica se permite informar a los interesados en participar en la **Convocatoria Pública No. 001 de 2026**, cuyo objeto corresponde a: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE PLAGAS EN LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ, QUE INCLUYE ACTIVIDADES COMO DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN SANEAMIENTO, ADEMÁS DE BRINDAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACCESORIOS Y ESTACIONES MULTIPROPÓSITO COMO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LA CORPORACIÓN."***, lo siguiente:

Que el día veinticinco (25) de febrero de 2026 se expidió la Directiva de Gerencia mediante la cual se adoptó la Adenda No. 1 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 001 de 2026, la cual fue publicada bajo el encabezado:

"DIRECTIVA DE GERENCIA No. 001 DE 2026".

Que, una vez verificado el consecutivo oficial de directivas de gerencia de la Corporación, se evidenció que el número asignado en el encabezado corresponde a un error material de digitación, toda vez que el consecutivo correcto del acto es el **No. 019 de 2026**.

En consecuencia, mediante la presente fe de erratas se deja constancia que donde se indicó:

"DIRECTIVA DE GERENCIA No. 001 DE 2026"

Debe entenderse y leerse correctamente:

"DIRECTIVA DE GERENCIA No. 019 DE 2026".

Las demás disposiciones contenidas en la referida Directiva, mediante la cual se expidió la Adenda No. 1, permanecen incólumes y sin modificación alguna, por tratarse exclusivamente de un error material de transcripción que no afecta su contenido sustancial ni sus efectos jurídicos.

En constancia, se expide la presente a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL
ERIKA NATALIA RAMIREZ MIRANDA
Jefe Oficina Jurídica